



C I R C U L A R CSJQUC22-2

Fecha: 13 de enero de 2022

Para: DESPACHOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE QUINDÍO Y JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ARMENIA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

Asunto: “RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIO UDAEO22-13 - *Levantamiento de información para medición de cargas razonables de trabajo - Ley 2080 de 2021-*”

Respetados servidores judiciales, de conformidad con el requerimiento elevado por la Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del H. Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio UDAEO22-13 del 11 de enero de 2022, en el marco del proyecto de implementación de las medidas de señaladas en el artículo 83 de la Ley 2080 de 2021, su comisión de seguimiento y mesa técnica, se solicita su valiosa colaboración en el diligenciamiento del formato (tribunal o juzgado, según corresponda) para el análisis de cargas razonables, conforme al instructivo anexo, y la encuesta de satisfacción (magistrados y juzgados) que se adjuntan.

Es importante el seguimiento detallado de las indicaciones establecidas en el instructivo, que al momento de diligenciar la información no se modifique la estructura del documento ni se anexasen nuevas columnas o se eliminasen algunas de las establecidas y que la información sea remitida, en formato Excel, es decir, no convertir en PDF ni transcribir en Word, a más tardar el próximo **15 de febrero de 2022** a través del correo udae@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia a mecsiquindio@cendoj.ramajudicial.gov.co, para su seguimiento.

“Agradecemos de antemano que se tenga en cuenta el plazo establecido para dar cumplimiento al calendario, que está articulado con los tres ejes temáticos. Entendemos el esfuerzo que requiere esta actividad adicional dentro de las múltiples tareas que deben atender diariamente los magistrados y jueces, por lo que expresamos nuestro agradecimiento por su disposición para contribuir con el suministro de esta información.

Las inquietudes que se susciten durante el diligenciamiento de los formatos pueden ser consultadas y socializadas a través del correo electrónico udae@cendoj.ramajudicial.gov.co”.

Se adjuntan los siguientes documentos:

-01 Oficio UDAEO22-13

- 02 instructivo cargas razonables dic 2021
- 03 formato encuesta de satisfacción
- 04 formato ajustado para tribunales 2021
- 05 formato ajustado para juzgados 2021

Cordialmente,



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JAC/JACR